

## **Informe de Comisario**

**A los Señores Accionistas  
IMPROMAYET S.A.**

*Hemos revisado el Balance General de IMPROMAYET S.A. al 31 de diciembre del 2016, y el Estado de Resultado, por el período terminado en esa fecha.*

La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglametarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que estan registradas en los libros contables y éstos se llevan conforme a normas legales y a la técnica contable.

Los estados financieros se encuentran presentados bajo NIIF.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los controles contables y procedimientos que se relacionan con la eficiencia en las operaciones y el cumplimiento a las políticas generales establecidas.

Sin otro particular

Atentamente



Ing.Civil Pedro Miguel San Andres Goya  
COMISARIO